



Proceso: ☐ EJECUTIVO

Radicación: ☐ 680014003015-2023-00621-00

Al despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allega constancia de envío de citatorio. Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y una vez revisado el expediente, se encuentra que la parte actora allegó la constancia de envío de citatorio remitido a las demandadas NATALIA IRIARTE TOVAR, MARIA ALEJANDRA IRIARTE TOVAR, y MARIA PAULA IRIARTE TOVAR, el cual fue entregado en la dirección reportada en la demanda el día 24 de octubre de 2023; con resultado positivo, sin que a la fecha las demandadas se hayan comunicado con este despacho para notificarse personalmente.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte demandante para que continúe con el trámite de notificación conforme al artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de 16 de noviembre de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario